



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-23869535-GCABA-DGAYDRH- DISPOSICION DE DEJAR SIN EFECTO UN CONCURSO PARA CUBRIR un (1) cargo de Médica/o de Planta (Toxicología), con 30 hs. semanales de labor. POR LA DRA. CARRO.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2024-23869535-GCABA-DGAYDRH y,

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición n° 2024-190-GCABA-HGNPE, se llamó a concurso público abierto para cubrir un (01) cargo de Médica/o de Planta (Toxicología), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la reglamentación de la Ley 6035,

Que en virtud de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el jurado sorteado no corresponde porque no cumple con los requerimientos de la reglamentación vigente ya que debe estar compuesto por Jefes de la especialidad del cargo;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS
“PEDRO DE ELIZALDE”**

DISPONE

Artículo 1°.- Declárase sin efecto el llamado a concurso público abierto para cubrir un (01) cargo de Médica/o de Planta (Toxicología), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la reglamentación de la Ley 6035.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-